

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b>				
	Elaborado por:	Lic. Francisco Flores Hernández	Fecha de elaboración:	07/09/2008	
			Fecha de última revisión:	07/09/2008	
<b>CARTA DE PROCESOS</b>					
Nombre del proceso:	Solicitud de Información Pública a las U.I.P.				
Descripción del proceso:	Solicitud de Información Pública				

No.	ACTIVIDAD	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTATUS	INFORMACIÓN A CAPTAR	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACIONES
01	Elaboración de la solicitud	1.1	Persona solicitante elabora solicitud de información y solicitud electrónica	Solicitante		En trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos escrito</li> <li>Solicitud de inform.</li> </ul>	Art. 40 de la L.T.A.I.P	
		1.2	Turna solicitud a la U.I.P.	Solicitante		En trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de recibido</li> </ul>		
02	Recibir solicitudes	2.1	Mediante los medios señalados	U.I.P.				Art-55 de la L.T.A.I.P	
		2.2	Revisa que las solicitudes cuenten con los datos correspondientes	U.I.P.				Art. 43 de la L.T.A.I.P	
	¿Están integradas?	2.3	No, deberán prevenir a la persona	U.I.P.	5 días	En trámite		Art. 43 de la L.T.A.I.P. párrafo 2.	
		2.4	Si, analiza la petición en virtud de la información requerida	U.I.P.				Art. 27 de la L.T.A.I.P.	
	¿Qué tipo de Información es la solicitada?	2.5	Si, es información pública, deberá proporcionarla de acuerdo a su modalidad informando los derechos de pago y tiempo de respuesta	U.I.P.	20 días	Fin de proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación en su modalidad requerida</li> </ul>		
		2.6	Si, es información pública de oficio se canalizará y orientarla solicitante al portal de transparencia	U.I.P.		Fin de proceso			
		2.7	Si, la solicitud de información es considerada de acceso restringido, se enviará al titular de la dependencia o entidad	U.I.P.		En trámite			
03	Recepción de la petición	3.1	Analiza la petición solicitada respecto a la información requerida.	Titular de la dependencia o entidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>Inf. Pública</li> <li>Inf. Pub. De Oficio</li> <li>Inf. Acc. Restingido</li> </ul>		
	¿tipo de Información solicitada?	3.2	Si, es información de carácter público se informará a la U.I.P. para que la proporcione	Titular de la dependencia o entidad					
		3.3	Si, es información de acceso restringido y considerada Reservada, no se entregará, informando a la U.I.P. para que notifique a la persona solicitante	Titular de la dependencia o entidad				Art. 27 de la L.T.A.I.P.	

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b>				
Elaborado por:	Lic. Francisco Flores Hernández	Fecha de elaboración:	07/09/2008	
		Fecha de última revisión:	07/09/2008	
<b>CARTA DE PROCESOS</b>				
Nombre del proceso:	Solicitud de Información Pública a las U.I.P.			
Descripción del proceso:	Solicitud de Información Pública			

No.	ACTIVIDAD	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	INFORMACIÓN A CAPTAR	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACIONES
		3.4	Analiza la información si es confidencia e información sensible	Titular de la dependencia o entidad		En trámite			
	¿Proporciona la información?	3.5	No, se turna a la U.I.P. para que notifique al solicitante	Titular de la dependencia o entidad					
		3.6	Si, se instruye a la U.I.P. para que la proporcione, siempre que exista la autorización expresa e indubitable de los titulares de los datos o de los representantes legales.	Titular de la dependencia o entidad		En trámite			
4	Recepción de instrucción	4.1	Afirmativa, se integra mediante la modalidad requerida y se envía a la persona.	U.I.P.		Fin de proceso	información		
		4.2	Negativa, se notifica que no es posible proporcionar la información por considerarse de Acceso Restringido	U.I.P.					
5	Recepción de información	5.1.	Analiza la información recibida	Solicitante					
	¿Es información solicitada?	5.2.	Si, integra la información	Solicitante		Fin de proceso	información		
		5.3	No, procede a solicitar el recurso de inconformidad ante la Contraloría Gubernamental.	Solicitante					